



# 1ER INFORME DE GOBIERNO





# **PRIMER INFORME**

**ING. FAUSTO LUGO GARCÍA**

**SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
OCTUBRE 2013**





## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO.....	7
MARCO DE REFERENCIA .....	9
MARCO NORMATIVO VERTICAL Y TRANSVERSAL.....	10
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.....	11
CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	11
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN .....	12
VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	14
DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE PROGRAMAS Y ACCIONES .....	18
EVENTOS MASIVOS, PROGRAMAS ESPECIALES E INSTITUCIONALES.....	19
FIESTAS PATRIAS.....	20
XXXI MARATÓN INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	20
HÁBITAT SUSTENTABLE .....	22
RIESGOS ESTACIONALES.....	28
INCENDIOS FORESTALES .....	29
TEMPORADA DE LLUVIAS .....	31
PROGRAMAS INTERNOS.....	35
TERCEROS ACREDITADOS.....	36
MERCADOS PÚBLICOS .....	36
HOSPITAL SEGURO.....	38
PROGRAMA PREVENTIVO DE ATENCIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA INFANCIA (CACIS).....	39
COMITÉ DE USUARIOS DEL SUBSUELO .....	40
ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS Y DE MONITOREO POR DEPÓSITO DE CENIZA VOLCÁNICA.....	40
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.....	41
PLAN PERMANENTE ANTE CONTINGENCIAS .....	45
SISMOS .....	45
PLAN POPOCATÉPETL.....	46





HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS .....	48
ATENCIÓN A EMERGENCIAS.....	48
FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS .....	49
ATENCIÓN A EMERGENCIAS RELEVANTES .....	50
ATENCIÓN Y COORDINACIÓN DE APOYOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.....	54
CENTROS DE ACOPIO.....	55
ATLAS DE RIESGOS Y PELIGROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO .....	56
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	61
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS .....	62





## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal rinde su informe de labores ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tal como quedó asentado el 24 de septiembre del 2013, en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, en cumplimiento a las leyes se emite informe de labores correspondiente a diciembre del 2012 a septiembre del 2013.

La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal tiene como objetivo salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, ha desarrollado acciones y programas con una política pública de coordinación con los distintos niveles de gobierno, sector público, privado y académico, fortaleciendo la cultura de autoprotección en la población de la Ciudad de México.

Al interior de la dependencia capitalina se construye un gobierno honesto, transparente en el manejo de los recursos públicos y generador de resultados, siempre en apego a los principios de legalidad, honradez, eficiencia y eficacia, para lograr una rendición de cuentas clara y oportuna.

Dentro del marco de la transparencia entendida como un proceso de escrutinio público de las actividades de la esfera de la Administración Pública y con el compromiso de honestidad entre gobierno y ciudadanía se manifiesta: que se realizan las acciones para que la información generada, administrada o en posesión de la Secretaría sea accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Asimismo, en atención al Plan de Prevención y Combate a la Corrupción de la Ciudad de México esta Secretaría observa puntualmente la Carta de Derechos Ciudadanos respetando entre otros puntos el que la población reciba información transparente y suficiente sobre el estado y la actividad de los asuntos pendientes que hayan tramitado.

Dentro del Plan, también se ha observado la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos para que la actuación de los mismos se rija por los principios



de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

A través del arduo trabajo de todos los que integran esta Secretaría, es como estamos consolidando una relación directa con la población, compromiso de la administración del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.





## DIAGNÓSTICO

En la Ciudad de México habitan más de 8.8 millones de personas, según datos del censo del 2010 del INEGI, mientras que la población flotante es de aproximadamente 5 millones, población que se encuentra expuesta a los 5 fenómenos perturbadores; geológicos, hidrometeorológicos, químico-técnico, sanitario-ecológico y socio-organizativos, por lo que la labor de la Secretaría no es fácil, diariamente se trabaja para prevenir y mitigar estos riesgos.

La zona geológica en la que se sitúa el Distrito Federal nos coloca como una entidad expuesta a riesgos y fenómenos perturbadores.

Geográficamente el Distrito Federal se encuentra situado en lo que se conoce como “el cinturón o anillo de fuego”, lo que nos ubica como una entidad expuesta a riesgos sísmicos. Se ha dividido a la ciudad en tres zonas sísmicas; la zona I comprende terrenos firmes y rocosos, ubicados principalmente en el sur y sur poniente; Tlalpan, La Magdalena Contreras, Coyoacán, partes de Xochimilco y Milpa Alta. La zona II o de transición, cubre partes de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, y la zona III o de lago, localizada en las regiones donde antiguamente se encontraban los lagos de Texcoco y Xochimilco, la integran las delegaciones de Xochimilco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Tláhuac, Iztacalco y Gustavo A. Madero, estas últimas son mayormente propensas a la amplificación de las ondas sísmicas.

En temporada de lluvias el riesgo de inundación en numerosas colonias es latente, pese a que cada año se realizan trabajos en el drenaje profundo y campañas de concientización para evitar que las personas tiren basura y tapen las coladeras.

Asimismo se debe de tomar en cuenta que un importante número de habitantes del Distrito Federal, se han asentado en laderas, barrancas, cauces de ríos y sobre terrenos que tienden a fisurarse por actividades mineras de épocas pasadas.

Nos encontramos cercanos al volcán Popocatepetl y por ende a los riesgos de la caída de ceniza, a la contaminación atmosférica.

El ser una gran ciudad conlleva peligros propios: en los establecimientos mercantiles, transportación de sustancias peligrosas, incendios, explosiones, fugas de gas, eventos masivos.





Para atender a la población, la Secretaría acciona tres ejes básicos, con los cuales se diseñan los programas para eficientar la atención: **Prevención**; Integra, coordina, concentra y vigila el conjunto de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores. **Emergencia**; optimizar la coordinación en atención a la emergencia, aumentar la capacidad de respuesta ante un desastre, optimizar la gestión del riesgo a través de la identificación, análisis y estrategias para la toma de decisiones, salvaguardar vidas humanas en el desarrollo de una emergencia y la **Recuperación**; lograr de manera progresiva la recuperación del entorno a través de la gestión integral de riesgos, incrementar los niveles de resiliencia en la población con la participación coordinada del sector público, privado, académico y social, fortalecer la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno propagando la cultura de la protección civil.





## MARCO DE REFERENCIA

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en diciembre 2006, dada la importancia y la urgente necesidad de contar con una instancia facultada para responder ante situaciones de emergencia de manera oportuna y eficaz, envía a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa para la creación de la Secretaría de Protección Civil.

El 6 de febrero de 2007, fue aprobada y publicada en la Gaceta Oficial al día siguiente, contando entre sus elementos con la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus artículos 23 y 119, así como de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que entre otras modificaciones, desincorpora a la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno.

Aunado a lo anterior, el Heroico Cuerpo de Bomberos se incorpora como parte sectorial de la Secretaría de Protección Civil.

El 2 de abril, se aprueban nuevas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF) y a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal (LPCDF), mismas que dan a la Secretaría más facultades para operar, ejecutar, diseñar y autorizar planes y programas que establecen mayor margen de acción ante entidades y población en general. Esta reforma fue publicada el 30 de abril en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A lo largo de la vigencia de la Ley de Protección Civil se publicaron diversos decretos modificatorios del Reglamento Interno de la LOAPDF, que en particular desarrollaron el funcionamiento interno del Consejo de Protección Civil y la Secretaría, así como la creación del Gabinete de Protección Civil y la Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos.

En fecha 8 de julio de 2011 se publicó en la Gaceta del Distrito Federal la nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, misma que atendiendo a los objetivos de la Protección Civil que consisten en la salvaguarda de la vida humana, los bienes y el entorno de la población, reconoce que la Sistematización de la materia es necesaria y reconoce como eje rector de la protección civil a la prevención del desastre.

La más reciente reforma a dicho ordenamiento es la de fecha 13 de septiembre de 2013, misma que se adecúa a las reformas de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de misma fecha.



## **MARCO NORMATIVO VERTICAL Y TRANSVERSAL**

El marco normativo que observa y fundamenta a esta Secretaría de manera vertical consiste en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y próximamente su reglamento así como los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil.

Respecto al encuadre normativo transversal de la Secretaría se observa la: Ley General de Protección Civil; Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y su reglamento; la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y su reglamento; la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y Reglamento de Verificación Administrativa.

En relación a los márgenes de actuación, la Secretaría lleva una actuación coordinada entre la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas, los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal y los Municipios del Área Conurbada del Valle de México.



## **SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL**

La Secretaría de Protección Civil fue creada en febrero del 2007, respondiendo a las enormes necesidades de la Ciudad de México en materia de protección, otorgándole 18 atribuciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 16 en la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, dichos ordenamientos fueron actualizados e incrementados. A la Secretaría se le aumentaron 19 atribuciones (10 de la Ley Orgánica y 9 de la Ley de Protección Civil).

La Misión dentro de la Secretaría es generar una corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía del Distrito Federal para fortalecer la cultura de protección civil mediante desarrollo de diagnósticos, sistemas e instrumentos que permitan la coordinación de acciones de prevención, mitigación, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, frente a los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores.

### **CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL**

En este rubro, es muy importante la coordinación de las acciones del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, y dando cumplimiento a lo que establece la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, el 9 de abril se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Protección Civil, correspondiente al ejercicio 2013, donde se aprobó la integración de 6 Comisiones Técnicas para un enfoque más especializado y el calendario 2013 para la realización de Ejercicios de Respuesta Inmediata ante una Emergencia en el Distrito Federal.

Durante la Segunda Sesión del Consejo celebrada el 30 de Julio, se aprobaron las Bases de Operación Interna del Consejo de Protección Civil; los Lineamientos Técnicos y Operativos para la elaboración del Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos; el Protocolo de Incendios Forestales del Distrito Federal de 2013 y el Reglamento del Comité de Usuarios del Subsuelo. Estas acciones dan certeza de la operación y reglas para la integración de uno de los componentes más importantes de la prevención: el Atlas de Peligros y Riesgos que deben desarrollar las delegaciones políticas.

Es de resaltar que se diversificaron las hipótesis para la realización de simulacros con escenarios de incendio en escuelas; explosión e incendio en hospitales; fuga o derrame de combustible e incendio en estaciones de servicio (gasolineras); de



carburación para vehículos y gaseras; amenaza de bomba en oficinas de gobierno e instalaciones estratégicas y fuga de gas en unidades habitacionales.

En el periodo que se reporta, se efectuaron 7 simulacros sectoriales con el apoyo de organismos públicos, privados y sociales en 14 delegaciones.

Durante la Tercera Sesión del Consejo celebrada el 3 de Septiembre, se aprobaron Las Bases de Operación de las Comisiones y Comités del Consejo; El Plan Permanente Ante Contingencias de la Ciudad de México en su Estructura General, Riesgos Geológicos en sus Capítulos: Sismos y Emergencia Volcánica, Riesgos Hidrometeorológicos en sus Capítulos: Lluvias e Incendios Forestales.

Se presentó el Informe de instalación de las comisiones del Consejo, la hipótesis del “Macrosimulacro del 19 de Septiembre” y las Normas Técnicas Complementarias en materia de protección civil de Instalaciones de Gas L.P., Instalaciones Eléctricas y Juegos Mecánicos, para sus observaciones y comentarios correspondientes.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo de Protección Civil, esta Secretaría instaló las siguientes Comisiones: Coordinación del Sistema de Protección Civil, Ciencia y Tecnología, Participación Ciudadana y Comisión de Apoyo Financiero y Acciones de Protección Civil. Así como la instalación del Comité Técnico de Protección Civil.

## **ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**

Una de las acciones más importantes que se realizaron en coordinación con la Delegación Álvaro Obregón, fue la realizada por un deslizamiento de talud en Av. Prolongación Paseo de la Reforma 425, Colonia Lomas de Santa Fe.

El deslizamiento creció hasta convertirse en una falla de talud, poniendo en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes de esa zona; de instalaciones públicas como el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); así como de la carretera México-Toluca, enclave estratégico de la Ciudad de México. Durante este tiempo se han supervisado en conjunto con la empresa, trabajos complejos de mitigación hasta lograr estabilidad.

En el mes de marzo la Unidad de Protección Civil de Álvaro Obregón observó grietas de tensión y desniveles en el terreno; el muro de concreto construido en la



parte superior del talud se encontraba fracturado y los cabezales de las anclas en la zona de la falla presentaban fatiga.

Derivado de lo anterior y como medida de seguridad se procedió a colocar en esta obra sellos de aislamiento y suspensión temporal, como medida de seguridad y preservación de la vida.

La Secretaría de Protección Civil, emitió la opinión técnica de riesgo el 11 de marzo del 2013, en la que se estableció: “Que debido a las características que se observan en la obra de construcción, se considera de Alto e Inminente Riesgo”.

La Secretaría de Protección Civil solicitó a la empresa PELMAR S.A de C.V, el acordonamiento preventivo del sitio y el retiro del material inestable en el área, como medida de seguridad para salvaguardar la integridad del personal se recubrió el talud con lona tipo plástico, para evitar filtraciones pluviales al talud que incrementaran su grado de inestabilidad.

Para detener posibles caídos y como medida adicional de prevención se propuso la construcción de una zanja y un montículo de contención, para aminorar el impacto de los materiales que pudieran afectar la vialidad en la Avenida Prolongación Paseo de la Reforma.

La Secretaría de Protección Civil, mantiene vigilancia permanente en el sitio, diariamente personal técnico calificado visita el lugar; ingenieros geólogos e ingenieros civiles para supervisar los trabajos de mitigación propuestos por la empresa; trabajos de anclaje y colocación de plancha de concreto para el revestimiento total del talud. Esta permanencia es hasta que se concluyan las medidas de mitigación.

Asimismo esta dependencia ha supervisado que los trabajos en alturas se realicen con los elementos de seguridad y de fijación correctos, con el propósito de salvaguardar la integridad física de los trabajadores.

A la fecha se ha eliminado el material inestable en el frente del corte y se ha arrojado el talud en su zona más afectada. Se continúa con la nivelación topográfica en la cima del talud e inmuebles aledaños a este. Actualmente se tiene un avance de las medidas de mitigación de riesgos de aproximadamente un 70 por ciento.



Otra acción de prevención realizada en coordinación interinstitucional, fue la integración, en el mes de mayo, del Comité Técnico de Protección Civil, en el cual participan las 16 Unidades Delegacionales de Protección Civil, cuyo principal objetivo es reforzar la relación con las demarcaciones en acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, ante situaciones de alto riesgo, siniestro, emergencia o desastre.



## **VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

Las condiciones de riesgo en una metrópoli como la Ciudad de México son resultado de una zona de elevada vulnerabilidad sísmica y otros fenómenos del subsuelo que dan origen a un Programa Permanente de Validación de Riesgo en



Inmuebles, que se sustenta en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, mismo que se correlaciona con el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México.

En esta administración se han emitido dictámenes de riesgo con valor vinculatorio, lo que constituye una mejora sustancial en la gestión de la Dependencia, toda vez que brinda validez y soporte en materia jurídica y administrativa a la población.

En el periodo que se informa, se emitieron 571 dictámenes relacionados con fallas geológicas, deslaves, barrancas, asentamientos humanos y causes. En este universo se consideran también inspecciones técnicas oculares a inmuebles siniestrados; solicitudes ciudadanas e institucionales.

Con el fin de asegurar la vida, los bienes y el entorno de la población, se efectuaron acciones de manera coordinada y corresponsable entre la Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y las Secretarías de Gobierno y Seguridad Pública, realizando 279 verificaciones tanto a obras como a establecimientos mercantiles e inmuebles de afluencia masiva.

De las anteriores, 257 verificaciones corresponden al Programa Diversión Segura, en las cuales se inició el procedimiento en 114 establecimientos mercantiles destacando los casinos “Kash”, “Win&Win” y el centro de diversión nocturna “Bar Walter” y el centro nocturno “Tahiti”, los cuales se determinó suspenderlos por carecer del Programa Interno de Protección Civil, de adecuadas instalaciones eléctricas, retardante de fuego en el alfombrado y tapicería, croquis de equipamiento, rutas de evacuación, señalamientos y extintores.

Por lo que respecta a los establecimientos mercantiles denominados “Bar Walter” y “Kash”, se levantaron las medidas de seguridad porque se cumplieron las mismas mitigándolas en forma correcta, las demás suspensiones continúan hasta realizarse las acciones de mitigación a fin de garantizar la seguridad de los asistentes a dichos establecimientos mercantiles.

En agosto de 2013 se inició el acta de visita de verificación y vigilancia en materia de protección civil en el Casino Palmas Ajusco, ubicado en Carretera Picacho Ajusco, se encontraron irregularidades como ausencia de aplicación de retardante de fuego en muebles de madera, las conexiones de las máquinas tragamodas a la instalación eléctrica no estaban confinadas, problemas en sus sistemas contra incendios; en el sótano se encontró material inflamable sin medidas de precaución, sin señalizaciones y el Programa Interno de Protección estaba



incompleto; por lo que se procedió a la suspensión de actividades y a la colocación de sellos respectivos. En una nueva revisión se observó que habían subsanado las medidas de mitigación, por lo cual se retiraron los sellos de suspensión y se iniciaron los procedimientos legales correspondientes, a efecto de garantizar el estado de derecho.

Dentro del mismo programa se realizó, por primera vez la verificación a 9 inmuebles de afluencia masiva: el Auditorio Nacional, el Hipódromo de las Américas, el Estadio Azul, la Arena México, la Plaza de Toros México, la Arena Ciudad de México, el Foro Sol, el Estadio México 68 y el Estadio Azteca, recintos que cumplían con las medidas de protección civil, lo que asegura a la población una diversión segura y que consolida a la Secretaría en su función principal de salvaguardar la vida y el entorno de quienes habitan y conviven en esta ciudad.

En cuanto a obras de construcción, se verificaron 22, de ellas 10 ameritaron suspensión de actividades por representar un alto riesgo para la población al no tomar las medidas de precaución para el desecho de material, causar afectaciones a los predios colindantes, poner en riesgo a los transeúntes y a los mismos trabajadores de las obras inspeccionadas.

En diciembre de 2012 se tuvo conocimiento de un accidente en el predio ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma, esquina Vasco de Quiroga y Manuel Sandoval, Colonia Peña Blanca Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón; obra “Centro Comercial de usos mixtos, comercio, cines, oficinas y servicios denominado Gran Patio Santa Fe”, que advertía la existencia de un grave riesgo derivado del colapso de una losa prefabricada de concreto armado de 8 metros de longitud, misma que ocasionó un daño en los elementos principales de la estructura, ya que los cables trenzados de acero no resistieron el peso lo que ocasionó lesiones a dos personas y el fallecimiento de una.

A consecuencia del accidente se realizó la verificación correspondiente y se advirtió que carecía de confinamiento del área, señalamientos, equipo de protección personal para los trabajadores y del Programa de Protección Civil; por lo que se aplicó la medida de seguridad correspondiente a la suspensión de actividades. La empresa presentó el plan de mitigación al cual se le dio seguimiento puntual por parte de la Secretaría hasta su conclusión total.

Una de las acciones relevantes que realizó el Gobierno del Distrito Federal para mitigar riesgos que pudieran afectar la vida de los habitantes de la Ciudad de México, fue sin duda la clausura de la estación de servicio “El Calerón”, misma



que sistemáticamente contó con la negativa para operar por parte de diversas autoridades locales desde 2008. Así en el mes de mayo del presente año esta Secretaría realizó una visita de verificación, encontrando gasolina Magna, Premium y Diesel dentro de los tanques de almacenamiento, situación que generó duda sobre la seguridad para el pozo de agua potable que se localiza a 10 metros de los dispensadores de combustible, advirtiéndose un riesgo para los habitantes del poblado de San Francisco Culhuacán quienes son abastecidos por el referido pozo.



Derivado de lo anterior, por primera vez en la historia de la Protección Civil en la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal de manera contundente realizó acciones de mitigación de riesgo consistentes en la desgasificación de tanques y líneas, retiro y cuantificación de los combustibles con un volumen de 2,900 litros, desmantelamiento de las fosas con la extracción de los tanques, relleno y cierre de las mismas con estas acciones se garantizó la eliminación del riesgo y se enfatiza que lo más importante para esta administración es la seguridad de la población.



En otro evento importante, se suscitó el deceso de 7 personas por intoxicación al interior de una cisterna de la Cervecería Modelo, por lo que la Secretaría ejecutó una visita de verificación administrativa, para garantizar la seguridad del personal



y del entorno en el que se opera en dicho inmueble, observando que los trabajadores ingresaron a un espacio confinado sin el uso del equipo de protección personal adecuado, y que el incidente no comprometía la seguridad del entorno, del medio ambiente, ni de los empleados de la empresa.

De todos los procedimientos enunciados en materia de verificación, se han realizado 108 audiencias de ley, se han emitido 39 resoluciones notificadas y 25 juicios de nulidad, promovidos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de los cuales, 4 se encuentran concluidos, 8 en espera de resolución y 13 en desahogo de pruebas.

En materia de amparo se han rendido 118 informes previos y justificados, donde los actos reclamados son de diversa índole, que van desde decretos expropiatorios, aplicación de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, hasta en contra de las verificaciones realizadas por el Instituto de Verificación Administrativa y de la propia Secretaría, en donde en la mayoría de los casos se han sobreseído y negado los amparos, toda vez que el acto reclamado va en contra del interés público.

Se interpusieron 6 denuncias de hechos en materia penal por diversos delitos, entre ellos quebrantamiento de sellos.

En relación con la materia de transparencia e información pública se atendieron 591 solicitudes, demostrándose el compromiso de la Secretaría por cumplir con los principios que rigen los derechos de la población al acceso a la información pública.

## **DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE PROGRAMAS Y ACCIONES**

Revisiones técnicas en inmuebles, infraestructura urbana y en zonas de riesgo geológico:

Este programa consiste en evaluar en materia de protección civil el estado que guardan los inmuebles, infraestructura urbana y zonas de riesgo geológico de la Ciudad de México, considerando el grado de afectación y el tipo de riesgo que presenta el caso.

En la presente administración se han hecho 247 revisiones técnicas en inmuebles, infraestructura urbana y zonas de riesgo geológico. (ver inciso A).



Opiniones emitidas a programas y proyectos considerados de alto riesgo:

Consiste en realizar verificaciones en materia de protección civil y proponer procedimientos relativos a la construcción de inmuebles en el Distrito Federal, previo al otorgamiento del Estudio de Impacto Urbano emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se consideran obras del sector público y/o privado para que sean revisadas las condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad física de los trabajadores, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, asimismo se beneficia a todo ciudadano afectado por condiciones de riesgo en obras nuevas.

En el periodo se emitieron 272 opiniones a programas y proyectos considerados de alto riesgo. (ver inciso B).

A) Incluye opiniones técnicas especializadas en materia de Protección Civil, resultado de las inspecciones que se realizan a diversas instalaciones públicas, problemas con fallas geológicas, deslaves, barrancas, taludes, asentamientos, cauces, etc., así como de las inspecciones técnicas oculares de las emergencias que se susciten y que resulten de las demandas ciudadanas y dictámenes en edificios públicos y privados, planteles educativos de todos los niveles, casas habitación, infraestructura urbana, espectaculares, servicios vitales e instalaciones estratégicas.

B) Incluye la revisión de los Programas de Protección Civil para proyectos de obra nueva y la revisión de proyectos previo al otorgamiento del Estudio de Impacto Urbano, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el visto bueno en materia de Protección Civil, para la Publicidad Exterior (espectaculares).

## **EVENTOS MASIVOS, PROGRAMAS ESPECIALES E INSTITUCIONALES**

De manera permanente en el marco del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal en apego al principio de corresponsabilidad, mantiene coordinación entre las distintas dependencias de la administración local para la implementación de procedimientos sistemáticos de operación en cada evento, resaltando la participación en conjunto entre la Secretaría de Protección Civil, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, para la elaboración técnica del Protocolo de Estadio Seguro.

A partir de diciembre de 2012 y hasta la fecha reportada se verificaron y coordinaron 223 eventos de concentración masiva como son las festividades del 11 y 12 de diciembre; peregrinaciones masivas; y Semana Santa en las



delegaciones Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa, con un aforo de 8.6 millones de personas.

## **FIESTAS PATRIAS**

La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, implementó un operativo especial para la realización del evento Fiestas Patrias 2013, que se llevó a cabo el 15 de septiembre en la Explanada del Zócalo Capitalino, cabe resaltar la coordinación con la SEDENA, Estado Mayor Presidencial y Guardias Presidenciales en la revisión de estructuras temporales, filtros, salidas de emergencia, puntos de reunión, anuncios de protección civil a través de las pantallas habilitadas en la Explanada del Zócalo.

Se revisaron estructuras temporales; gradería, grand support, filtros, pirotecnia entre otros, se coordinó con el H. Cuerpo de Bomberos los servicios de prevención de incendios, con LOCATEL apoyo para las personas extraviadas, así como el monitoreo constante del evento el cual se desarrolló en una situación normal a las condiciones y enlaces establecidos, para evitar cualquier emergencia o siniestro dentro de la zona.

Es importante señalar que se logró, por primera vez, la emisión de mensajes de Protección Civil durante el evento artístico de ésta celebración.

## **XXXI MARATÓN INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



El Gobierno del Distrito Federal implementó un operativo especial para la realización del XXXI Maratón Internacional de la Ciudad de México, el cual se llevó a cabo el 25 de agosto de 2013, teniendo como salida el Hemiciclo a Juárez



y meta el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, con una ruta por las principales avenidas como: Paseo de la Reforma, Polanco, Insurgentes, entre otras.

Derivado de la gran importancia que tuvo esta edición se coordinó con cada una de las delegaciones políticas comprendidas en la ruta, para la realización del Plan Sistemático de Operación General.



En coordinación con la Secretaría de Salud se determinaron los puntos considerados de mayor riesgo para los corredores, instalando carpas de servicio médico e hidratación, se realizó un análisis de riesgo de toda la ruta ubicando mufas, arbotantes, zonas de conflicto social, anuncios espectaculares, entre otros, que pudieran desencadenar un peligro para los asistentes. Cabe resaltar que para esta coordinación se llevaron a cabo más de 20 reuniones interinstitucionales con todas las dependencias participantes.



## HÁBITAT SUSTENTABLE

En otro tema por demás fundamental, se analiza la problemática de las zonas geográficas y geológicas en la Ciudad de México, los movimientos poblacionales, el impacto ambiental y el hábitat que generan la necesidad de desarrollar un nuevo principio para lograr una Gestión Integral del Riesgo.

La contaminación y degradación ambiental en el hábitat urbano son consecuencias negativas de las interrelaciones entre la sociedad y el medio físico que repercuten en la población presente o futura y sobre su desarrollo, a esto se suman factores como la vulnerabilidad, la amenaza y el riesgo que reflejan estas deficiencias en la planeación de su desarrollo y en la relación que establecen los individuos con su espacio habitable.



Los distintos hábitats del Distrito Federal no se encuentran ajenos a lo anteriormente descrito, por lo que se requieren acciones coordinadas de las distintas instancias del gobierno que permitan diseñar e implementar nuevas formas de desarrollo y de habitar.

Para el Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, las acciones operativas son urgentes y prioritarias, incluyendo las acciones consistentes en la recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

En este periodo el análisis del entorno ha permitido detectar 1,419 viviendas que se vigilan permanentemente a través de revisiones técnicas y valoración de las condiciones sociales para lograr salvaguardar a su población, bienes y el entorno.

Se implementó el Plan Familiar de Protección Civil con 1,692 familias que habitan en sitios expuestos a algún fenómeno perturbador, con el fin de concientizarlos de los riesgos, permitiendo aplicar la autoprotección para mejorar su calidad de vida.

Para la gestión integral del hábitat, se consolidó un proyecto comprometido con la sociedad, antes, durante y después de algún fenómeno perturbador dando



seguimiento a los recorridos de monitoreo y vigilancia para detectar zonas de riesgo y lograr la conservación, así como el restablecimiento de su entorno.



Considerando como eje estratégico el análisis y tomando como base el Atlas de Peligros y Riesgos, los programas de prevención y el estudio de las diversas emergencias reportadas en la Ciudad de México, se complementó la generación de nuevas alternativas de desarrollo sustentable para el Distrito Federal.

La Secretaría de Protección Civil ha realizado el análisis en los sitios afectados por fenómenos perturbadores mediante trabajo de campo, mesas de trabajo estableciendo canales de vinculación con instancias del gobierno local y manteniendo contacto permanente con la población.

Estas acciones, necesarias para dimensionar la problemática presente en la ciudad con respecto al hábitat urbano en crisis, dan la posibilidad de impulsar los programas de recuperación generando alternativas para el retorno a la normalidad de esta población y entornos afectados, implementando estrategias que permitan disminuir de manera paulatina la vulnerabilidad de la población incrementando sus



niveles de resiliencia y corresponsabilidad, además de intervenir en la producción de alternativas urbanas y technoconstructivas sustentables.

En coordinación con las Unidades de Protección Civil de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Xochimilco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tláhuac se han realizado 119 recorridos de identificación y monitoreo de zonas con presencia de asentamientos humanos afectados o susceptibles de ser afectados por los diversos fenómenos perturbadores.

A partir de estos recorridos es posible identificar las problemáticas, definir las acciones requeridas en cada sitio y evitar de ésta forma mitigaciones que sólo resuelvan de manera temporal el problema, por el contrario, se busca implementar nuevas formas de atención que nos permitan generar ciudadanos resilientes e involucrados en la Gestión Integral del Riesgo.

Con el propósito de reforzar las acciones coordinadas de gobierno, se colabora en mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los titulares de las Delegaciones: Milpa Alta, Tláhuac, La Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Xochimilco con el tema de “Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación”. De estas mesas de trabajo se han generado recorridos de análisis en diferentes asentamientos humanos de los cuales, se encuentran en proceso de elaboración los estudios de riesgo en materia de protección civil.





Uno de los sitios que ha requerido mayor atención es la colonia Tierra Colorada ubicada dentro de la Delegación La Magdalena Contreras, se trata de un asentamiento humano desarrollado sobre una ladera con pendiente mayor a los 50 grados, constituida principalmente por capas de suelo arcillo-arenoso, sobre material aluvial con grandes bloques de roca distribuidos erráticamente en toda el área.



Las viviendas desplantadas en este asentamiento están sufriendo los efectos del desequilibrio realizado antropogénicamente en el suelo del lugar (cortes y excavaciones mal proyectadas, descargas hidrosanitarias hacia la base y hombro de los taludes, deforestación, etc.), aunados a la irregularidad topográfica y geológica, la falta de un trazo urbanístico y escurrimientos pluviales; lo que genera una progresiva erosión y socavación del suelo afectando la estabilidad del terreno, el trazo y estructura de los andadores, brechas y las cimentaciones de las viviendas, muros y costaleras de retención.



Se han llevado a cabo actividades en coordinación con la titular de la Delegación y las distintas áreas a su cargo. El día 07 de mayo se sobrevoló la zona en compañía de la Secretaria de Medio Ambiente del D.F. logrando dimensionar el impacto que ha generado el crecimiento urbano en las zonas altas de la demarcación invadiendo zonas catalogadas como Suelo de Conservación y los diversos factores de riesgo a los que se enfrentan los asentamientos humanos ahí desplantados, se observaron sitios como la colonia Tierra Colorada, Paraje Sayula, El Ocotol y el cauce del río Magdalena.

Como en cada año, en temporada de lluvias se han presentado deslaves en la zona lo que nos afirma las condiciones de riesgo y la necesidad de atender la problemática de fondo, que en este caso es la revaloración del uso del suelo.

Por lo tanto la dependencia fortalece estrategias, planes y programas del Gobierno del Distrito Federal beneficiando a familias que habitan en 1,676 viviendas en situación de vulnerabilidad para integrarlos a los programas de apoyo que coadyuvan a la recuperación de su comunidad y entorno.



## RIESGOS ESTACIONALES

La clasificación de los riesgos y peligros desde la perspectiva de Protección Civil se agrupa en 5 fenómenos perturbadores: riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos y físicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos; por lo que, en congruencia con lo anterior, se implementaron programas permanentes de riesgos estacionales denominados “Campaña de Invierno 2012-2013” y “Programa de Mitigación por Temperaturas Extremas”, dirigidos a personas en situación de calle, en coordinación interinstitucional entre las Secretarías de Protección Civil, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Gobierno y Salud, en las 16 demarcaciones territoriales.

A través de medios de comunicación, redes sociales y 50 mil trípticos, se realizó la “Campaña de Calor y Estiaje 2013”, en la cual se difundieron medidas preventivas dentro del “Programa de Mitigación por Temperaturas Extremas” durante los meses de marzo a junio de 2013.

**REDUCE, REUTILIZA Y RECICLA.**

**REDUCE.-** Adquiere productos de todo tipo en envases de gran capacidad y, preferiblemente, reutilizables.

**REUTILIZA.-** Lleva tus propias bolsas a la hora de realizar tus compras. Utiliza las dos caras de un papel, también puedes usarlo para envolver obsequios. Evita comprar artículos desechables como: cubiertos, vasos, platos de plástico y unicel.

**RECICLA.-** Separa los materiales que componen tu basura en orgánica e inorgánica.

**MATERIALES RECICLABLES**  
Cartón, plástico, vidrio y aluminio.

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
• 066

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
• 56.83.22.22

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
• 56.54.32.10

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS  
• 066

LOCATEL  
• 56.58.11.11

MEDICINA A DISTANCIA  
• 51.32.09.09

  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Av. Periférico Sur 2769,  
Col. San Jerónimo Lídice,  
Del. Magdalena Contreras,  
C.F. 10300, México D.F.

[@secretariapc](#)    [/Secretaría de Protección Civil del DF](#)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa ante el Consejo Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



**LA BASURA ES LA CAUSA DEL 50% DE LAS INUNDACIONES EN EL D.F.**

**EN TEMPORADA DE LLUVIAS LIMPIA TU CALLE Y COLADERA**

proteccioncivil.df.gob.mx    [df.gob.mx](#)



## INCENDIOS FORESTALES

Con el fin de apoyar la coordinación, planeación, organización y sumar los esfuerzos en materia de incendios forestales en el Distrito Federal, se aprobó el Protocolo de Incendios Forestales, como un instrumento que regula la actuación de las Dependencias e Instancias de los tres niveles de Gobierno, (Federal, Local y Delegacional), además de los Núcleos Agrarios (Brigadas Comunales), sector privado y sociedad en general (Grupos Civiles Organizados), que participan en el “Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal”, con la aportación de recursos humanos y materiales, para conformar un frente común en las actividades, acciones de prevención y combate que se presentan en las 87, 294 hectáreas del Suelo de Conservación del D.F.

Las zonas de riesgo potencial son: Desierto de los Leones, Cañada de Contreras, Ajusco Medio, Volcanes Tlaloc-Cuautzin-Ayaquemtl, Ajusco.Chichinautzin, Sierra de Santa Catarina, Sierra de Guadalupe y humedales de Xochimilco y Tláhuac.

Entre los logros de esta Secretaría está el fortalecimiento del Comité Técnico para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal, conformado por: instancias del Gobierno Federal: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina y Armada de México; Comisión Nacional Forestal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Por el Gobierno del Distrito Federal: Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública; el H. Cuerpo de Bomberos; Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Durante la temporada de Incendios Forestales, el 10 de enero de 2013 se realizó la primera sesión del Comité, con un total de 12 sesiones, concluyendo el 13 de junio de 2013 con un total de 1,148 incendios forestales con una superficie afectada de 2,776 hectáreas, en delegaciones como: Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco con mayor número de incendios y mayor superficie de afectación.

Un total de 1,148 incendios forestales con una superficie afectada de 2,776 hectáreas, siendo las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco con el mayor número de incendios y de afectación.





Se proporcionó apoyo en 3 incendios relevantes dentro del suelo de conservación del Ajusco en la Delegación Tlalpan con la coordinación de autoridades federales en el paraje “Tlapatunco” los días 12 y 13 de febrero, con 178 hectáreas afectadas; “El Encino” los días 3 y 4 de abril, con 35 hectáreas afectadas; “Los Llanos” que se suscitó del 13 al 17 de abril, con 210 hectáreas afectadas. Para el combate de estos incidentes se realizaron 7 sobrevuelos con helicópteros del Grupo Cóndores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se coordinó el apoyo logístico de 46 pipas con 498 mil litros de agua.

A fin de prevenir y atender eventos como los anteriores, el Comité Técnico de Prevención y Combate de Incendios para el Distrito Federal, encabezado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), convocó a 12 reuniones con el fin de integrar la formación en materia de incendios forestales de 13 demarcaciones.



## TEMPORADA DE LLUVIAS

Para el Programa de Prevención de Riesgos Hidrometeorológicos 2013, por la temporada de lluvias, el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en coordinación con las Secretarías de Protección Civil, Seguridad Pública, Obras y Servicios, del Heroico Cuerpo de Bomberos y las 16 delegaciones políticas puso en marcha el Operativo Lluvias 2013 que tiene como finalidad atender las afectaciones en esta temporada de lluvias, en forma coordinada.

La Secretaría de Protección Civil dispuso de 50 elementos, con 20 equipos especializados y 10 equipos de protección civil, además de 120 integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos para apoyar con las labores.

En la fecha reportada se realizaron 8 reuniones de trabajo y 90 recorridos interinstitucionales en las demarcaciones para identificar los focos de alto riesgo ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos propios de la temporada de lluvias, proponiendo medidas que mitiguen sus efectos negativos, buscando salvaguardar a los capitalinos y sus bienes.



Para reforzar la prevención se distribuyeron más de 60 mil trípticos con recomendaciones para la temporada, así como para el adecuado manejo de basura, debido a que el 50 por ciento de las inundaciones son provocadas por los taponamientos en las coladeras.

Sesión	Fecha	Lugar	Acciones relevantes
Instalación	28 Mayo	Coyoacán	Autorización del “Programa de Riesgos Hidrometeorológicos para la Temporada de Lluvias 2013”.
Primera	10 junio	La Magdalena Contreras	Definición de sitios de riesgo por delegación y fecha de recorridos
Segunda	24 junio	Miguel Hidalgo	Incorporación del INVI, quien presentó el Programa de Viviendas en Riesgo durante la Temporada de Lluvias.
Tercera	8 julio	Benito Juárez	Seguimiento de compromisos adquiridos por las dependencias durante los recorridos.
Cuarta	15 julio	Benito Juárez	Seguimiento de compromisos adquiridos por las dependencias durante los recorridos.





Quinta	22 Julio	Venustiano Carranza	Seguimiento de compromisos adquiridos por las dependencias durante los recorridos.
Sexta	12 Agosto	Cuauhtémoc	Personal de la S.P.C. presentó el comportamiento de la temporada de lluvias.
Séptima	26 Agosto	Xochimilco	Atención de posibles deslizamientos de material pétreo y suelo en el Paraje "El Cantil", en el km. 25.5 de la Carretera Federal México-Cuernavaca, Delegación
Octava	9 Septiembre	Secretaria P.C.	Atención de las lluvias en Iztapalapa.

Entre las principales acciones de prevención y mitigación de riesgos por la temporada de lluvias que coordinó esta Secretaría, fueron los 13 recorridos interinstitucionales en la delegación Iztapalapa, los cuales iniciaron el 3 de junio:

Recorrido	Fecha	Sitios visitados	Acciones
Primero	3 junio	U.H. Modelo	Desazolve de accesorios hidráulicos por el SACM y limpieza de vías primarias por parte de la DGSU
Segundo	10 junio	U.H. Ex Lienzo Charro Colonia Santa Martha Acatitla Sur. Vaso Regulador Guelatao	Desazolve y mantenimiento por SACM. Limpieza por parte de la delegación.
Tercero	17 junio	Calzada Ignacio Zaragoza y Luis García	Desazolve por el SACM y limpieza por parte de la DGSU
Cuarto	24 junio	U.H. Vicente Guerrero	Desazolve de accesorios hidráulicos por el SACM
Quinto	2 julio	Av. Ermita Iztapalapa y Av. Tláhuac	Desazolve de vías primarias por el



			SACM
Sexto	8 julio	Colonia Santa Martha Acatitla Norte	Limpieza y distribución de material con medidas de prevención por parte de la delegación
Séptimo	15 julio	Colonia Rinconada El Molino. Colonia San Lorenzo Tezonco	Se atendieron los encharcamientos por parte del SACM y delegación
Octavo	22 julio	Colonia Santa María Aztahuacan	Construcción de resumidero por el SACM
Noveno	29 julio	Colonia Real del Moral Colonia Leyes de Reforma 3ª. Sección	Poda de árboles, Desazolve del SACM y limpieza de la delegación
Décimo	5 agosto	Calzada Zaragoza esquina Telecomunicaciones, Cabeza de Juárez, Paradero del Metrobus Tepalcates	Desazolve del SACM y limpieza de vialidades por la delegación
Décimo Primero	12 agosto	U.H. Vicente Guerrero	Atención del encharcamiento en las supermanzanas 3, 4 y 5.
Décimo Segundo	19 agosto	U. H. Vicente Guerrero	Desazolve por parte del SACM y retiro de basura por la delegación
Décimo Tercero	26 agosto	Inmediaciones de la Central de Abasto	Desazolve por parte de SACM y bacheo por la DGSU.





## DESPUÉS

- Pon especial atención en no pisar cables de electricidad caídos y evita zonas lodosas o con escurrimiento.
- Revisa que tu domicilio no haya quedado dañado, especialmente los techos, las instalaciones eléctricas y de gas, así como los sistemas de suministro de agua potable. En caso de requerirlo solicita apoyo a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, o a la Delegación correspondiente.
- No regreses a la zona afectada, hasta que las autoridades indiquen que no hay riesgo.
- Evita consumir alimentos y líquidos que hayan estado en contacto con aguas negras. Recuerda que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con refugios temporales en tu localidad para ayudarte.



## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

• 066

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

• 56.83.22.22

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

• 56.54.32.10

HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS

• 068

LOCATEL

• 56.58.11.11

MEDICINA A DISTANCIA

• 51.32.09.09



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Av. Periférico Sur 2769.  
Col. San Jerónimo Lídice.  
Del. Magdalena Contreras.  
C.P. 10200, México D.F.

[@secretariapgc](#)

[/ Secretaría de Protección Civil del DF](#)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa ante el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

# QUÉ HACER EN TEMPORADA DE LLUVIAS



[proteccioncivil.df.gob.mx](http://proteccioncivil.df.gob.mx)

[df.gob.mx](http://df.gob.mx)

## PROGRAMAS INTERNOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento, esta Secretaría ha recibido más de 100 programas internos, principalmente de los Centros de Cuidado y Atención Infantil (CACIS), pertenecientes a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, de los cuales 19 fueron aprobados documentalmente con igual número de visitas oculares, a fin de constatar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Se han proporcionado aproximadamente 80 asesorías técnicas gratuitas, principalmente a la Oficialía Mayor, Secretaría de Educación del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Cultura, Secretaría del Medio Ambiente, Sistema Penitenciario del Distrito Federal y al ISSSTE.

Cabe señalar que un logro de esta administración ha sido reforzar los controles para la revisión y aprobación de los programas internos, al renovar los parámetros de actuación del personal de dicha área, así como implementar el libro de gobierno, para dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente.



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



## TERCEROS ACREDITADOS

Con el fin de transparentar la actuación del área de terceros acreditados se implementó un procedimiento con base a la correcta integración del expediente, la implementación del libro de gobierno, el registro de atenciones al público y la posibilidad del examen de conocimientos en sistema informático.

## MERCADOS PÚBLICOS

Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas que asisten a los Mercados Públicos, así como de los locatarios y sus bienes, esta Secretaría ha emitido 46 dictámenes técnicos.

Entre las acciones que realiza la Secretaría está la revisión de las instalaciones eléctricas internas; cajas de conexión, y externas; acometidas, mufas y transformadores, asimismo la red hidrosanitaria, tanques de gas LP, y presencia de fauna nociva, obstrucción de salidas y señalizaciones principalmente.

<b>Mercado</b>	<b>Delegación</b>
San Jerónimo	La Magdalena Contreras
Cerro del Judío	La Magdalena Contreras
La Cruz	La Magdalena Contreras
La Loma	La Magdalena Contreras
Tihuatlan	La Magdalena Contreras
Turístico	La Magdalena Contreras
Rosa Torres	Cuajimalpa
El Contadero	Cuajimalpa
Huizachito	Cuajimalpa
Cuajimalpa	Cuajimalpa
San Mateo Tlaltenco	Cuajimalpa
Merced Ampudia	Venustiano Carranza
Merced Anexo	Venustiano Carranza
Merced Comida	Venustiano Carranza
Merced Flores	Venustiano Carranza
Merced Nave Mayor	Venustiano Carranza
Merced Nave Menor	Venustiano Carranza
Merced Paso a Desnivel	Venustiano Carranza
Merced Banquetón	Venustiano Carranza
Merced Paso a Desnivel Gómez Pedraza	Venustiano Carranza
Puebla	Venustiano Carranza
Jamaica	Venustiano Carranza
20 de Abril	Venustiano Carranza





Portales	Benito Juárez
Melchor Ocampo	Cuauhtémoc
Morelos	Cuauhtémoc
San Joaquín	Cuauhtémoc
Artesanal de Coyoacan	Coyoacán
San Francisco Tlaltenco	Tláhuac
San Juan Ixtayopan	Tláhuac
Mixquic	Tláhuac
Ampliación Selene	Tláhuac
Zapotitlán	Tláhuac
Valle Gómez	Tláhuac
Central	Tláhuac
San José	Tláhuac
Santa Catarina	Tláhuac
Hidalgo	Tláhuac
Agrícola Metropolitana	Tláhuac
La estación	Tláhuac
Típico Regional	Tláhuac
San José Aculco	Iztapalapa
Sifón	Iztapalapa
Argentina	Miguel Hidalgo
Pro Hogar	Miguel Hidalgo
Villa Zona No. 34 Plaza Mariana	Gustavo A. Madero





## HOSPITAL SEGURO

Bajo el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud, en 2011 se instaló el proyecto de “Hospital Seguro”, en el caso del Distrito Federal, esta Secretaría preside el Comité Estatal del Programa Hospital Seguro, el cual está integrado por las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal: Secretaría de Salud, Secretaría de Obras y Servicios, Junta de Asistencia Privada; por la sociedad civil: la Asociación Nacional de Hospitales Privados, A.C, y del Gobierno Federal: Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Armada de México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos. En este periodo reportado, la Secretaría ha presidido 7 sesiones de trabajo.

Sesión	Fecha	Sede
Décimo Novena	31 enero	Secretaría de Protección Civil
Vigésima	28 febrero	Secretaría de Protección Civil
Vigésima Primera	27 marzo	Secretaría de Protección Civil
Vigésima Segunda	25 abril	Secretaría de Salud D.F.
Vigésima Tercera	27 Junio	Secretaría de Marina
Vigésima Cuarta	25 julio	Secretaría de Salud D.F.
Vigésima Quinta	29 agosto	Junta de Asistencia Privada del D.F

Durante el periodo la Dependencia coordinó la certificación de los siguientes hospitales:

Hospital	Dependencia
Hospital General de Zona No, 48	IMSS
Hospital Pediátrico de Moctezuma	SSDF
Hospital General de Zona No, 30	IMSS
Hospital General de Tláhuac	SSDF
Unidad de Medicina Familiar No. 29	IMSS
Hospital General del Ajusco Medio	SSDF



Hospital Pediátrico San Juan de Aragón	SSDF
Hospital General de Zona /UMMA No. 48	SSDF
Instituto Nacional de Perinatología	SS
Instituto Nacional de Ortopedia	IMSS
Hospital General Naval de Alta Especialidad	SEMAR
Hospital General “José María y Pavón”	ISSSTE
Hospital de Gineco Obstetricia No. 3	IMSS



## **PROGRAMA PREVENTIVO DE ATENCIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA INFANCIA (CACIS)**

Uno de los sectores de la población más vulnerable son los niños lactantes y en edad preescolar, por ello a partir de la publicación de la Ley para los Centros de Atención y Cuidado a la Infancia (CACIS), el Gobierno del Distrito Federal se incorporó al Comité Interinstitucional del Cuidado de la Infancia (CODIACI), constituyendo el Plan Interinstitucional del Cuidado de la Infancia 2013, que articula los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Protección Civil, Salud y Educación, así como el Instituto de Verificación Administrativa y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).



Se aplicaron y analizaron 450 cédulas de autoevaluación, resultando 78 con diferentes riesgos al 31 de julio; se realizaron la totalidad de visitas a dichos inmuebles, emitiéndose las recomendaciones correspondientes para la mitigación del riesgo y dando especial seguimiento a todos los Centros que se localizan en la Ciudad de México.

## **COMITÉ DE USUARIOS DEL SUBSUELO**

En el Gobierno del Distrito Federal se consolidaron las bases jurídicas a través de la elaboración del Reglamento del Comité de Usuarios del Subsuelo del Distrito Federal. Este Comité ha privilegiado las acciones preventivas, de mitigación y de respuesta a una emergencia en coordinación con las autoridades federales, locales y el sector privado, en gestiones que van desde el análisis, hasta la resolución de proyectos en el subsuelo de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México en el periodo comprendido, ha emitido 271 opiniones técnicas a proyectos de construcción, ampliación, reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de redes y suministro de servicios. Además se han llevado a cabo 14 sesiones ordinarias; 2 sesiones extraordinarias y 25 recorridos interinstitucionales.

## **ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS Y DE MONITOREO POR DEPÓSITO DE CENIZA VOLCÁNICA**

Con la finalidad de fortalecer el monitoreo de los fenómenos hidrometeorológicos, el Gobierno de esta Ciudad, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha colocado al 31 de julio, 14 estaciones meteorológicas en instalaciones del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), lo anterior para tener cada vez más elementos técnicos y objetivos para realizar acciones de prevención y coordinación con las Unidades de Protección Civil Delegacionales.

Como parte de la tecnificación de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, se instalaron 10 dispositivos de captación de ceniza en sitios estratégicos, que fungen como puntos de medición en diversas delegaciones a fin de instrumentar un elemento de cuantificación de precipitación de material volcánico y de esta forma, orientar las políticas de prevención o atención de la



emergencia de la Ciudad de México. Dichos dispositivos ya han sido utilizados en los eventos que se han registrado en la Ciudad.

## FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

En esta administración, la Secretaría ha impartido cursos, pláticas y talleres al sector público, privado y social con un universo de 3, 641 asistentes, fomentando el conocimiento en materia de protección civil, enfatizando la autoprotección y prevención como pilares fundamentales de la protección civil.



Se llevó a cabo un análisis de necesidades de capacitación y se establecieron estrategias específicas dentro de las cuales incluye un esquema de trabajo que involucra, revisión y actualización de materiales didácticos, pláticas que permiten incrementar la autoprotección social y creación de nuevos cursos.

Se han impartido cursos en diferentes áreas al personal de ésta Secretaría, a las Unidades de Protección Civil Delegacionales, a brigadistas de Unidades Internas de Protección Civil de Dependencias del GDF y Dependencias Federales que lo han solicitado.



Dando cumplimiento a la Ley General de Protección Civil, así como a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal en lo referente a capacitación, se cubren áreas como el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Combate y Prevención de Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles, Búsqueda y Rescate, Simulacros y Sistema de Comando de Incidentes. Este último es de gran apoyo a las Unidades Delegacionales para coordinar de forma eficiente las emergencias e incidentes que se presentan en la demarcación.

Las reuniones de coordinación con la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) han sido de importancia para homologar los criterios en la impartición de conocimientos que se ofrecen en los diferentes cursos, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal en la materia.

El apoyo a Dependencias Federales que han solicitado capacitación en diferentes áreas son: Hospital General de Alta Especialidad de la Marina Armada de México (HOSGENAES), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el Banco del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana (BANJERCITO) y el Instituto de Servicios de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, Complejo San Fernando (ISSSTE). Otra Institución que ha solicitado el apoyo ha sido Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Nuestro compromiso con el desarrollo de las Unidades Internas de Protección Civil de cada Dependencia del Gobierno del Distrito Federal es constante, hasta ahora se ha capacitado a: Instituto del Deporte, Instituto de Educación Media Superior, diferentes delegaciones (IEMS), Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), Contraloría del DF, Secretaría de Seguridad Pública, Reclusorio de Alta Seguridad de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Readaptación Social, y Secretaría de Salud.



Durante el periodo vacacional de verano, esta Secretaría en coordinación con el DIF-DF trabajó con niños de 8 a 12 años para impartir los cursos “Formando Pequeños Héroes” y “Cultura de la Paz y los Derechos de las Niñas y Niños” impartidos, respectivamente por cada dependencia.







Las pláticas impartidas en diferentes colonias y escuelas del Distrito Federal son de gran importancia para contribuir a la formación social de la reducción del riesgo y fortalecer la autoprotección.

## PLAN PERMANENTE ANTE CONTINGENCIAS

### SISMOS

Dentro del periodo se registraron 5 sismos con magnitud de 5.0 o mayor en escala de Richter, que destacan por su percepción en la Ciudad de México, y por tal razón se activó El Protocolo de Actuación Ante Sismos. En estos eventos se destaca que no hubo pérdidas humanas, ni afectaciones al patrimonio de la población, sistemas vitales y servicios estratégicos.

En ellos se activaron los procedimientos de autoprotección y los operativos especiales para dar una respuesta inmediata a la población, contenidos en el Plan Permanente Ante Contingencias.

Se hicieron recorridos de evaluación en coordinación con los diversos cuerpos de emergencia del Distrito Federal. Fueron atendidos 158 reportes de revisiones de vivienda 91 con afectaciones menores; 14 sin riesgo; 12 con afectaciones por falta de mantenimiento y no a consecuencia del sismo; 8 requirieron seguimiento técnico y 33 resultaron falsas alarmas.





## PLAN POPOCATÉPETL



En el transcurso del presente año la actividad del volcán Popocatepetl se incrementó significativamente, presentando crecimiento en el domo de lava al interior del cráter, acompañados de exhalaciones de vapor de agua y ceniza, así como la emisión de fragmentos incandescentes.

El 16 de abril de 2013 ocurrieron dos exhalaciones considerables y un incremento de los precursores de actividad volcánica (tremor, sismos, domo de lava y expulsión de material incandescente). La variación en la intensidad de la actividad volcánica y el cambio en el nivel de alerta propiciaron la revisión y actualización del Plan Popocatepetl.

Por tal motivo se colocaron 10 dispositivos de captación de ceniza en sitios estratégicos, que fungen como puntos de medición en diversas delegaciones a fin de instrumentar un elemento de cuantificación de precipitación de material volcánico. Como parte de las actividades del personal, diariamente se verifica que el equipo se encuentre en condiciones operativas.



Además se distribuyeron 100 mil trípticos con recomendaciones ante el riesgo de caída de ceniza volcánica, que fueron entregados a la población a través de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones más vulnerables como Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa, Milpa Alta y Tláhuac.

Los dispositivos de monitoreo de precipitación de ceniza mostraron su utilidad el jueves 04 de julio cuando se presentó emisión continua de vapor y ceniza, e incandescencia en el cráter. Los captadores reportaron lecturas en diferentes puntos de la Ciudad de México, implementando de acuerdo al Plan las recomendaciones a la población conforme a los niveles registrados.

De manera permanente se orienta a la población sobre las condiciones de riesgo y acciones de autoprotección a través de los medios de comunicación y redes sociales, con el objetivo de que los habitantes de la Ciudad, en todo momento se encuentren en posibilidades de conocer las acciones que se deben tomar y los riesgos que representa la ceniza en la Ciudad de México.

En cuanto a acciones del Plan, se mantiene el equipamiento de los refugios temporales del DIF-DF y de las delegaciones políticas, así como el monitoreo de campo a través de las jurisdicciones sanitarias. En caso de ser necesario el Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México cuenta con los equipos, personal y procedimientos para la recolección de ceniza volcánica.

## POPOCATÉPETL RECOMENDACIONES

- AUTOPROTECCIÓN**
  - Utiliza mascarillas, cubrebocas o un pañuelo húmedo para proteger tus ojos, nariz y boca. La ceniza afecta al sistema respiratorio irritando la nariz y garganta.
  - No hagas ejercicio al aire libre.
  - Evita consumir alimentos que hayan estado en contacto con la ceniza. Limpia frutas y verduras con un trapo o papel y después lávalas bien.
- BIENES MATERIALES**
  - Ten a la mano los documentos importantes, tales como acta de nacimiento, identificaciones, facturas, entre otros.
  - Cierra puertas y ventanas en caso de ceniza muy fina y/o abundante, sélalos utilizando un trapo húmedo.
  - Para limpiar el automóvil, primero quita el exceso de ceniza con un trapo húmedo y luego enjuaga con abundante agua.
- ENTORNO**
  - Recolecta las cenizas en una bolsa de plástico, si rocías agua, esta se solidifica y tapa los drenajes.
  - Evita la acumulación de ceniza en calles y techos, sobre todo si son de lámina o alguna clase de metal. Bórrelos utilizando cubrebocas.
  - Mantente informado de las recomendaciones emitidas por las autoridades correspondientes.

Síguenos en: @secretariapoc / Secretaría de Protección Civil del DF

Para más información, consulta [www.cenapred.unam.mx](http://www.cenapred.unam.mx)





## **HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**

Las nuevas herramientas tecnológicas, particularmente Facebook y Twitter, en materia de comunicación, han mostrado que son potenciadoras de ayuda social y de información, por ello la Secretaría opta por estos instrumentos que ayudan a tener una cercanía con la población de manera inmediata, potencializando la difusión de las acciones y mensajes institucionales.

En el caso de los sismos, a través de la cuenta oficial @secretariapc, la cual registra más de 58 mil seguidores, se emiten mensajes a la población en tiempo real sobre las acciones realizadas por las autoridades capitalinas, logrando así consolidar un vínculo directo con la población.

Para la atención a emergencias el Twitter se ha sumado como una herramienta más de atención para la población, a través de ella se da pronta respuesta a quienes buscan en la dependencia una respuesta u apoyo por parte del gobierno.

## **ATENCIÓN A EMERGENCIAS**

Para la atención de emergencias, la Secretaría ha desarrollado procedimientos especiales que hacen más eficiente la coordinación y tiempos de respuesta de los cuerpos de emergencia y personal operativo en campo, manteniendo un monitoreo permanente de las operaciones regulares y condiciones de riesgo a través del Centro de Comunicaciones y Operaciones, además de las redes sociales que se convirtieron en herramienta útil para optimizar la atención por el contacto inmediato con las personas.

Dentro de las acciones importantes en apoyo a la población y su patrimonio, se realizan operativos por caída de ceniza, lluvia, encharcamientos, accidentes viales, incendios, explosiones, fugas y derrames de sustancias. A la fecha se han atendido 8,232 incidentes de emergencia, de los cuales 6,009 requirieron acciones de coordinación interinstitucional; 1,809 no relevantes y canalizados a otras dependencias y 414 fueron falsas alarmas.

En esta administración, la Secretaría ha trabajado para incrementar su eficacia y eficiencia para la atención de emergencias, logrando disminuir los tiempos de respuesta y privilegiando la coordinación con las Unidades de Protección Civil de



las Delegaciones, acción permanente que, sin duda beneficia a toda la población de la Ciudad de México.

Actualmente esta dependencia se encuentra en el proceso de homologación de los procedimientos de monitoreo, evaluación y administración de incidentes con los cuerpos de emergencia y las delegaciones para la pronta respuesta de fenómenos perturbadores, trabajo que será permanente durante esta administración.

## **FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS**

El 12 de junio, en la línea "A" del STC Metro, a consecuencia de la fuerte precipitación pluvial e insuficiencia en la red de drenaje y basura en accesorios hidráulicos, se registró la afectación por inundación a las vías de las estaciones Los Reyes y La Paz, que corre de Pantitlán a la Paz. Se trabajó con equipo hidroneumático del Estado de México, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3 equipos de bombeo con 15 elementos de personal para desazolvar.

La misma fecha se tuvo encharcamiento sobre vialidad de la 2ª y 3ª Calle de Casimiro del Valle, Col. Vicente Guerrero, Del. Iztapalapa. Aproximadamente 8 calles afectadas con tirante de hasta 40 centímetros en su parte más alta, con afectación en patios y cocheras de 16 viviendas. Se contó con equipo hidroneumático del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y personal operativo de la Secretaría de Protección Civil hasta el abatimiento de los niveles y desazolve de los accesorios hidráulicos.

Ese mismo día, en Prolongación de Orquídea entre Plan de Ayala y Jardines, Colonia Barrio los Reyes, delegación Tláhuac se atendió el encharcamiento sobre vialidad y cunetas, que tuvo un tirante aproximado de 40 centímetros en su parte más alta, afectando patios y cocheras de 30 casas habitación, personal de la Unidad de Protección Civil delegacional, del H. Cuerpo de Bomberos y personal operativo de esta Secretaría laboraron con bombas de achique hasta el abatimiento total del encharcamiento.

El 18 de julio se presentó un deslave de talud en el Km. 13 Carretera Federal México-Toluca, Colonia SEDEC Santa Fe, delegación Álvaro Obregón. Se suscitó el deslizamiento y arrastre de tierra de aproximadamente 12 metros cúbicos de material, el cual se depositó en la lateral de la carretera con dirección México-Toluca, el cual fue retirado por personal de Bomberos y traspaleados a un camión



de volteo de la Dirección General de Servicios Urbanos. Se coordinaron y supervisaron los trabajos de mitigación.

El 02 de agosto se registró una socavación con una pipa de agua atorada, en la calle 5 de Mayo esq. República de Brasil (Frente a Catedral), Colonia Centro Histórico, donde personal de la Secretaría, Sistemas de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Obras se coordinaron para la mitigación del riesgo y el restablecimiento en la zona.



## ATENCIÓN A EMERGENCIAS RELEVANTES

La Secretaría de Protección Civil se ha coordinado con los cuerpos de atención de emergencias: el H. Cuerpo de Bomberos, Seguridad Pública, Unidades de Protección Civil Delegacionales, con los responsables de empresas y vecinos de los lugares siniestrados, con el objetivo de evitar en todo momento pérdidas humanas, y salvaguardar el patrimonio de la población.

De las emergencias más relevantes por orden cronológico, fue el flamazo del 07 diciembre 2012 en la Colonia Reforma Iztaccihuatl, Delegación Iztacalco, donde en un cuarto de máquinas del autoservicio de la cadena “Comercial Mexicana” se produjeron vapores de gasolina, los cuales provocaron un flamazo con daños estructurales, se coordinó el apoyo con el H. Cuerpo de Bomberos y el laboratorio móvil del SACMX para la medición en un cárcamo y cisterna.

Se evacuó a 120 alumnos y 30 docentes del Colegio aledaño. Como medida de mitigación, se lavó la cisterna y el cárcamo con una mezcla de agua tratada y agua ligera, lo anterior a fin de garantizar la seguridad perimetral.



En otra emergencia, el 17 de enero, una perforación en un ducto de 10“con producto de gas natural de la compañía Distribuidora de Gas México S.A, en la Colonia Lomas de los Padres género que personal de la Secretaría evacuara de manera preventiva a 200 personas de 20 viviendas en un radio de seguridad de 200 metros. Se efectuó el seccionamiento y sustitución de un segmento de 2 metros de longitud de la línea de gas dañada, prolongándose 6 días su reparación total para verificar la hermeticidad del ducto para su uso normal, garantizando la seguridad de las personas de Cuajimalpa.



En una de las atenciones a emergencias más importantes en la presente administración, fue la coordinación que estableció esta Secretaría en el Incidente del Edificio Anexo de la Torre de Pemex el 31 de enero de 2013, en la delegación Miguel Hidalgo, en el operativo para el ingreso de las unidades de emergencia al inmueble, se coordinó el envío de perros de búsqueda y rescate; cuadrillas de la Comisión Federal de Electricidad; camiones de volteo; plantas de luz y personal de la Dirección General de Servicio Urbanos para apoyar en el retiro del material colapsado.





La participación del H. Cuerpo de Bomberos y del personal operativo de las Unidades de Protección Civil Delegacionales en el traslado de pacientes a los diferentes hospitales de Pemex, trabajando en forma coordinada por el rescate de lesionados y con las autoridades Federales. Por estas acciones, la Secretaría recibió un reconocimiento por parte del Ejecutivo Federal.

Derivado de dicha emergencia y en respuesta para brindar seguridad a la población, la Secretaría de Protección Civil efectuó un análisis técnico en 585 inmuebles aledaños de las colonias Anáhuac y Verónica Anzures, descartando riesgos en los mismos, asegurando la integridad física y patrimonial de las aproximadamente 24,300 personas que habitan y/o transitan diariamente por la zona.

En una emergencia más, el 23 de febrero el H. Cuerpo de Bomberos sofocó las llamas derivadas del accidente vehicular e incendio de una pipa con capacidad para 48, 844 litros de transportación de gas L.P de la empresa Elite Portugal S.A. de C.V. la cual colisionó con 2 vehículos particulares en Eje Central Lázaro Cárdenas y Eje 5 Sur Eugenia, en la delegación Benito Juárez. Asimismo, como medida de seguridad, personal de la Secretaría realizó la evacuación de 250 vecinos, evitando el riesgo.

Cabe señalar que ante cualquier emergencia ocasionada por la transportación, abastecimiento y almacenamiento de productos de Petróleos Mexicanos, la Secretaría mantiene una coordinación operativa entre el GRAME Altiplano Centro, y los cuerpos de emergencia del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de llevar a cabo acciones e intervención en los accidentes que se susciten en la Ciudad de México.

Un hecho relevante que derivó en una emergencia mayor, fue el incendio en una sección de la Nave Mayor de La Merced, el día 27 febrero 2013. Durante el incidente, la Secretaría coordinó el apoyo de pipas de agua de diversas delegaciones, SACMEX y PEMEX, para abastecer a las unidades operativas del H. Cuerpo de Bomberos que se encontraban combatiendo el siniestro; además realizó las inspecciones técnicas correspondientes, y emitió recomendaciones para mitigar los riesgos presentes.



## **ATENCIÓN Y COORDINACIÓN DE APOYOS A ENTIDADES FEDERATIVAS**

Uno de los principios fundamentales de protección civil, es sin duda, la coordinación y colaboración en caso de emergencias, en tal sentido, esta administración ha participado en el apoyo de la atención de las emergencias presentadas en otros estados de la República Mexicana.

En apoyo al evento suscitado en el Estado de México, Municipio de Ecatepec, el pasado 23 de marzo, en el incendio de la fábrica y almacenamiento de cartón con razón social “Smursit Kappa Fibras de Cerro Gordo”, elementos de la Secretaría de Protección Civil y del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal acudieron y coordinaron el envío de 7 pipas de la Delegación Gustavo A. Madero; 2 de Azcapotzalco; 1 de Venustiano Carranza; 3 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y 1 pipa de 20 mil litros de la paraestatal PEMEX, para que el H. Cuerpo de Bomberos apoyara en sofocar 13 toneladas de cartón en pacas.

Otro evento relevante, se estableció la colaboración con personal operativo de la Secretaría de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos del Gobierno de la Ciudad de México para sofocar el incendio forestal en el Estado de San Luis Potosí, que inició el 24 de marzo y fue sofocado el 30 del mismo mes.

En coordinación con las autoridades estatales se participó en la cabecera municipal de Lagunillas y Zona de la Sierra Madre Oriental, Río Pinihuán, Charco de Piedra, San Antonio de los Guayabos, Laguna Verde y San Felipe de Jesús de los Camotes. La superficie estimada afectada fue de 2,766 hectáreas de maleza, hojarasca y arbustos, con afectación de la fauna local.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, el día 24 de marzo, se instaló un Centro de Acopio en el Zócalo Capitalino, se recolectaron 7 toneladas de alimentos y medicinas que se enviaron en apoyo a los afectados.

Se participó en el envío de apoyos por el accidente vehicular y explosión de un autotanque que transportaba gas LP., el martes 7 de mayo, en el kilómetro 14 de la autopista México-Pachuca, de la Colonia San Pedro Xalostoc, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México. Personal operativo de la Secretaría de Protección Civil y Unidades del H. Cuerpo de Bomberos del Gobierno del Distrito Federal, acudieron al lugar y en coordinación con autoridades federales, municipales y de protección civil del Estado de México, atendieron la emergencia.





## CENTROS DE ACOPIO



El 16 de septiembre el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil instaló varios centros de acopio en el zócalo capitalino para apoyar a las comunidades afectadas por los fenómenos climatológicos “Ingrid” y “Manuel”, así como en las estaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos para la recepción de víveres.

Protección del DF se encargó de la recolección, clasificación y el empaquetado de despensas básicas con el apoyo de cientos de voluntarios que se sumaron a la causa.

También la dependencia coordinó con la Secretaría de la Defensa Nacional el envío de la ayuda humanitaria a los estados de la República con mayores afectaciones.

Cabe mencionar que con el apoyo de la población, empresas, y dependencias gubernamentales se lograron al 20 de septiembre 420 toneladas de ayuda.

Entre los víveres solicitados se encuentran: latas de atunes, de sardina, arroz, aceite, frijol, papel higiénico, galletas, lentejas, azúcar, sal, café, puré de tomate, pasta para sopas; chiles, mayonesa, mermelada y lata de verduras, así como productos de higiene personal y de limpieza para las viviendas.



## ATLAS DE RIESGOS Y PELIGROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante la presente administración se consolidó el diagnóstico de riesgos más preciso que la Ciudad de México haya tenido, estableciendo un sistema de información geográfica con más de 300 capas que son actualizadas constantemente en sus 5 tipos de riesgo, los cuales se establecen en el Sistema Nacional de Protección Civil. Gran parte de estos, se elaboran en forma conjunta con los diferentes niveles de gobierno, es decir dependencias locales, federales, así como entidades académicas.

### RIESGOS GEOLÓGICOS

Son aquellos fenómenos en los que intervienen la dinámica y los materiales del interior de la Tierra o de la superficie de ésta son denominados fenómenos geológicos, los cuales, para nuestros fines, pueden clasificarse de la siguiente manera:

Deslizamiento en barrancas

Sismicidad y fallas

Vulcanismo

Minas antiguas

Zonas de agrietamientos

Inestabilidad de taludes

Hundimientos diferenciales





## RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Generado por las variaciones atmosféricas que provocan cambios en el clima y en el medio ambiente, principalmente esta expuesta a la acción violenta de algunos agentes atmosféricos:

Precipitaciones

Granizadas

Vientos

Neblina

Inundaciones

Desbordamiento de Ríos

## RIESGOS FÍSICO - QUÍMICOS

La actividad productiva en las diferentes instalaciones industriales generalmente implica el almacenamiento y transporte de sustancias químicas, en numerosas ocasiones en grandes volúmenes, siendo muchas de ellas peligrosas, porque poseen características de toxicidad, inflamabilidad, explosividad y/o corrosividad representando un peligro para la salud humana y/o el medio ambiente a corto o largo plazo, en caso de presentarse un accidente en el que haya liberación de una o más de estas sustancias peligrosas.

Explosiones

Incendios

Fugas de hidrocarburos

Fallas eléctricas

Transporte de químicos

Estaciones de Servicios

Gaseras de L.P.





## RIESGOS SANITARIOS

Se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, suelo, agua y alimentos.

Fugas de hidrocarburo

Rellenos sanitarios

Generación de Lixiviados

Epidemias

Desechos industriales

Contaminación de agua y  
subsuelo

## RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Dentro de los fenómenos socio-organizativos se agrupan ciertos accidentes o actos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, y que se presentan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

Conciertos

Marchas

Asentamientos irregulares

Eventos deportivos

Establecimientos  
mercantiles

Accidentes aéreos y  
terrestres

El Atlas de Riesgos de la Ciudad de México es el más completo del país, reconocido por el CENAPRED. Está montado en una plataforma informática de última generación y ha sido homologado con el Atlas Nacional de Riesgos.

Esta herramienta permite realizar un análisis de afectación, trazando un polígono en una zona determinada, mostrando rápidamente los distintos tipos de riesgos e





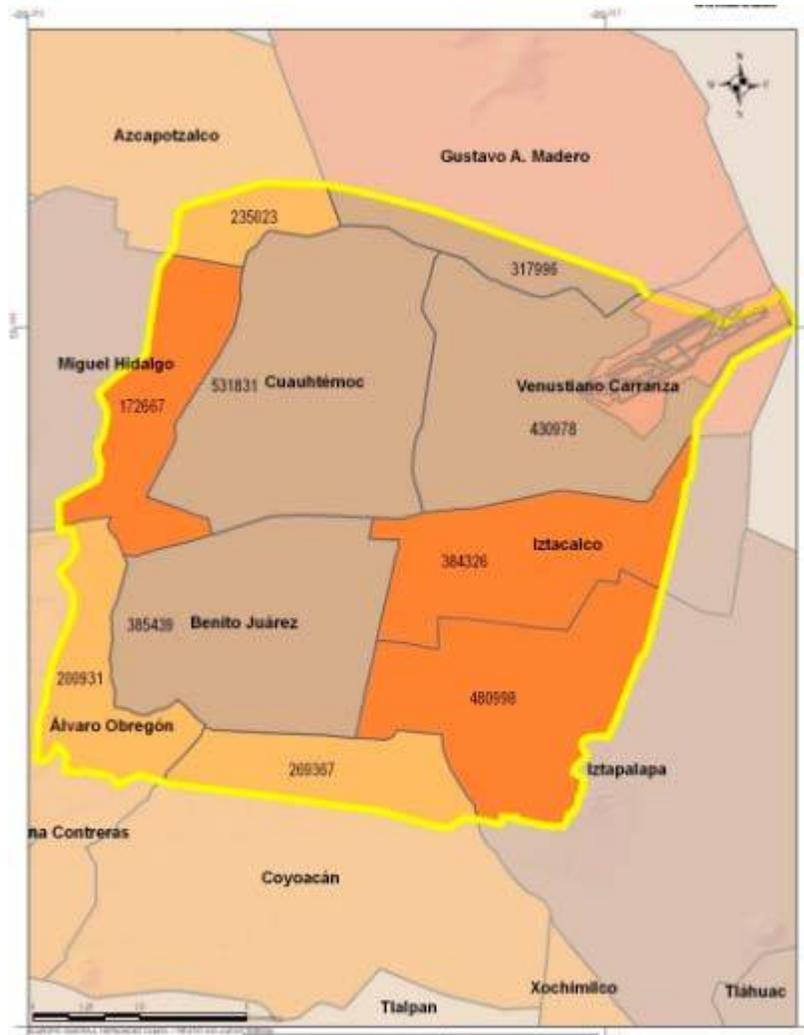
infraestructura que existen dentro de ese polígono, además permite levantar reportes en tiempo real con tecnología celular inteligente.

Actualmente, algunas delegaciones políticas han elaborado su Atlas, de acuerdo a los lineamientos del CENAPRED: Iztapalapa, Tlalpan, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón y Azcapotzalco.

Es pertinente señalar que las zonas con mayor impacto sísmico se encuentran en las siguientes delegaciones:

- Cuauhtémoc
- Benito Juárez
- Poniente de Venustiano Carranza
- Poniente de Iztacalco
- Poniente de Iztapalapa
- Norte de Coyoacán
- Centro de Xochimilco





Como era predecible y como ha ocurrido en sismos anteriores, los registros del cuadro siguiente, responden a la geología de la Ciudad, donde las ondas sísmicas se amplifican en la zona lacustre y de transición donde tenemos los materiales más finos, principalmente arcillas, limos y arenas, mientras que presentan un comportamiento estable en la zona de lomas donde encontramos material rocoso en el subsuelo.

EPICENTRO DE SISMOS MAYORES A 5.5° RITCHER PERCEPTIBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 1/ENERO/2010 A 20/JUNIO/2013			
Fecha	Hora	Mag.	Zona
30/06/2010	02:22:27	6	13 km al SUR de PINOTEPA NACIONAL, OAX





26/04/2011	06:07:28	5.5	29 km al SURESTE de ACAPULCO, GRO
05/05/2011	08:24:07	5.5	55 km al OESTE de OMETEPEC, GRO
10/12/2011	19:47:25	6.5	53 km al NOROESTE de ZUMPANGO DEL RIO, GRO
20/03/2012	12:02:47	7.4	29 km al SUR de OMETEPEC, GRO
02/04/2012	12:36:42	6	45 km al OESTE de PINOTEPA NACIONAL, OAX
01/05/2012	11:37:59	5.6	40 km al SUROESTE de CD ALTAMIRANO, GRO
29/09/2012	02:11:10	5.5	82 km al SUROESTE de PINOTEPA NACIONAL, OAX
15/11/2012	03:20:22	6.1	26 km al SURESTE de CD ALTAMIRANO, GRO
21/04/2013	20:16:34	5.8	10 km al SUR de CD LAZARO CARDENAS, MICH
16/06/2013	00:19:03	5.8	30 km al SURESTE de CD DE HUITZUCO, GRO
06/09/2013	07:38:30	6	18 Km al OESTE de SAN MARCOS, GRO

## GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Se emitieron opiniones técnicas especializadas en materia de protección civil, resultado de las inspecciones que se realizan a diversas instalaciones, problemas con fallas geológicas, deslaves, barrancas, taludes, asentamientos, cauces, etc., así como de las inspecciones técnicas oculares de las emergencias que resultan de las demandas ciudadanas, salvaguardando la integridad física de las personas que habitan en todas las demarcaciones del Distrito Federal.

En esta administración se han emitido dictámenes de riesgo con valor vinculatorio, lo que constituye una mejora sustancial en la gestión de la dependencia, toda vez que brinda validez y soporte en materia jurídica y administrativa a la población.



Se realizaron revisiones estructurales en edificios públicos y privados, planteles educativos de todos los niveles, casas habitación, infraestructura urbana, espectaculares, servicios vitales e instalaciones estratégicas, también comprende la revisión de los Programas de Protección Civil para proyectos de obra en edificaciones, consideradas de alto riesgo.

En el periodo que se informa, se emitieron 519 dictámenes relacionados con fallas geológicas, deslaves, barrancas, asentamientos humanos y causes. En este universo se consideran también inspecciones técnicas oculares a inmuebles siniestrados; solicitudes ciudadanas e institucionales.

De igual forma, 247 revisiones técnicas en inmuebles, infraestructura urbana y en zonas de riesgo geológico así como 272 opiniones emitidas a programas y proyectos considerados de alto riesgo.

Los proyectos considerados de alto riesgo son los referentes a los estudios de impacto urbano que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicita la opinión técnica en materia de Protección Civil.

## **HEROICO CUERPO DE BOMBEROS**

Con el objeto de salvaguardar a la población, sus bienes y entorno, ante las diversas emergencias y siniestros, el Heroico Cuerpo de Bomberos como parte del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal forma parte fundamental para la seguridad de la población y la atención de las emergencias, coadyuvando en el diseño conjunto en mejorar la capacidad de respuesta en las emergencias en la Ciudad de México.

Es fundamental reconocer la percepción que tiene la sociedad hacia H. Cuerpo de Bomberos por su valor, heroísmo, entrega y salvaguarda incondicional a la población, sus bienes y entorno; reconocimiento que se ha ganado como protector inquebrantable en la Ciudad de México, durante todos los días del año.

En este sentido el Jefe de Gobierno del D.F. autorizó la suficiencia presupuestal para adquirir de forma urgente el equipo personal de bombero suficiente para que todos sus elementos cuenten con la máxima seguridad y protección al enfrentar los siniestros en las condiciones apropiadas para realizar su trabajo.

La globalización, los avances en la tecnología, así como las estrategias de la comunicación y operatividad, están induciendo cambios necesarios dentro de las



organizaciones y los responsables en la atención de emergencias. Esto obliga a reorientar las políticas y normas para hacerlas dinámicas.

Por tal razón la Secretaría de Protección Civil está llevando a cabo a través de la Junta de Gobierno del HCBDF, acciones encaminadas cuyo objeto es diagnosticar el estado actual en que opera el Heroico Cuerpo de Bomberos dentro del marco de su normatividad y operatividad para enfrentar las emergencias en un contenido que pondere la seguridad y salvaguarda de la población y sus bienes derivado por fenómenos Químico-Tecnológicos y Físicos.

La Secretaría, a través de la Junta de Gobierno, está proponiendo y encausando las alternativas y la viabilidad de recursos financieros para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y transitar en el futuro inmediato por una reestructuración en su administración actual acorde con las necesidades de la ciudad.

Asimismo, se está trabajando con los diversos entes del Gobierno en la coordinación de trabajos con la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y esta Secretaría, para impulsar los trabajos que permitan la construcción y habilitación de las estaciones de Bomberos en las delegaciones de Milpa Alta e Iztacalco.

La actualización y modernización son acciones permanentes y prueba de ello es la renovación del organismo y la profesionalización en concordancia con las políticas del Gobierno del Distrito Federal, transparentando el manejo de los recursos públicos en apego a los principios de legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas oportuna.

Lo anterior ha permitido generar estrategias encaminadas a fortalecer el desarrollo de diagnósticos, sistemas e instrumentos que consolidarán las acciones de prevención, atención de emergencias y reconstrucción frente a los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores como parte del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México.

La profesionalización del organismo, por conducto de su Academia, está impulsando la mejora del servicio a través del reconocimiento que emite la Secretaría de Educación del Distrito Federal de “Servicios contra Incendio”.

En la actualidad se cuenta con 110 bomberos capacitados internacionalmente en Rescate en Estructuras Colapsadas con el equipo de intervención adecuado.



La Academia ha impartido capacitación a los sectores público, privado y social, con 140 cursos a 4,881 personas en el fomento de la cultura de la protección civil.

En una acción importante y con el objetivo alineado al Sistema de Protección Civil se firmó un convenio con la Procuraduría Social del Distrito Federal, encaminado a la prevención y autoprotección en las unidades habitacionales.

A la fecha se han atendido 35,324 emergencias en la Ciudad de México y zonas conurbadas; 4,973 fueron incendios; 5,215 fugas de gas; 2,826 choques y volcaduras; 2,688 seccionamiento de árboles; 3,355 retiros de enjambres; 1,436 mezclas inflamables; 1,129 cables caídos y el resto de servicios diversos. Se registraron 7,564 falsas alarmas.

En el presente periodo, el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal se ha consolidado como un organismo de respuesta inmediata confiable y eficiente, que actúa en un contexto de fortalecimiento del Sistema de Protección Civil de la Ciudad.



Y por último señalar que la Ciudad de México representa un reto enorme en materia de protección civil. La autoprotección y prevención deben seguir siendo los pilares de la difusión para tener una sociedad más preparada ante cualquier incidente.



Se tiene que seguir trabajando en la profesionalización de los cuerpos de emergencia; contar con más y mejores elementos que atiendan los riesgos que son parte de la vida diaria de la población de la Ciudad de México; sumar instituciones que se modernicen y actúen con elementos más tecnificados para la toma de decisiones y sin duda que cada vez más, se minimice el riesgo y se privilegie el estado de bienestar de la población.

En esta Administración, se seguirá trabajando en la gestión integral del riesgo para generar una cultura más arraigada a la prevención y se deberá seguir avanzando en la preparación de toda la población para afrontar un gran sismo.

Si seguimos trabajando y preparándonos, sin duda, habrá menor pérdidas de vidas y una vuelta a la normalidad más rápida, enfocándonos en tener una Ciudad de México lista, preparada, resiliente y más segura.

